



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-UM-0048-10/2024, relativa a la Adquisición de bienes para el equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar, solicitado por la Universidad del Mar.

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Raquel Cruz Aquino Yesenia Rafael Rivera, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Eduardo Juventino Ramírez Chávez, Profesor Investigador, todos ellos por la Universidad del Mar.

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Comercializadora Inmocosta Oca, S.A. de C.V.
2. Soluciones Jeas, S.A. de C.V.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar mediante oficio número OF/VRAD-E-5792024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

Preguntas del Licitante: Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

Partida No 4

Computadora de Escritorio.

- a) Se solicita al menos una ranura de expansión, del tipo M.2 o PCI, ¿es esto correcto?
- b) Con la finalidad de asegurar el funcionamiento de forma permanente, ¿no sería conveniente solicitar un periodo de garantía de 3 años? ¿Se acepta nuestra propuesta?
- c) La garantía que se solicita para estos equipos, ¿debe ser en sitio? ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

- a) Se requiere del tipo M.2 ya que es para disco.
- b) Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.
- c) Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 2:

Partida No 5

Servidor

- a) ¿Qué procesador de la familia Xeon E se requiere como mínimo?
- b) ¿Cómo debe interpretarse el requerimiento, Bahías: al menos una PCIe?
- c) La garantía que se solicita para este equipo, ¿debe ser en sitio? ¿Se acepta nuestra propuesta?
- d) Debido a la función que tendrá este equipo, ¿no sería conveniente que el periodo de garantía fuera de 3

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-UM-0048-10/2024,

Adquisición de bienes para el equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar, solicitado por la Universidad del Mar.



años? ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

- a) Mínimo de la familia E-3
- b) Se requiere al menos una bahía para expandir y mejorar las capacidades del sistema, ya sea para tarjetas de red, video o audio.
- c) Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.
- d) Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Preguntas del Licitante: Becomar de México, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1: Lugar de entrega, se indica que se entregar en el almacén general de la universidad, ubicado en el campus de Puerto Angel, las partidas 18 y 28, requieren de montaje en su ubicación definitiva, se debe considerar ese servicio o únicamente se entregaran desarmadas en el almacén?

Respuesta: Se deberá de montar en la ubicación definitiva.

Pregunta 2: Partida 18, CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS, la función de esta campana, es la extracción de humo y/gases que pueden o no ser tóxicos, la ubicación de estas campanas, normalmente es en un lugar donde se puede colocar un ducto dirigido al medio ambiente, apoyado contra un extractor externo y en ocasiones se coloca un filtro de carbón activado. ¿Se deberán considerar estos accesorios para montar la campana?

Respuesta: Si se deben de considerar. La campana debe de quedar operando adecuadamente.

Pregunta 3: En caso de no requerir lo descrito en la pregunta anterior, como hará la función de extracción la campana?

Respuesta: Se da atención a su pregunta con la respuesta anterior.

Pregunta 4: Solicitan la base de trabajo de resina fenólica o cerámica sintética, se puede ofertar acero inoxidable?

Respuesta: Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5: El ámbito interior, debe ser de acero inoxidable tipo 304?

Respuesta: Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 6: El exterior de la campana puede ser de lámina galvanizada calibre 20, con terminado en pintura epóxica, horneada a 200°C? cabe mencionar que la lámina galvanizada no se oxida y alargara la vida de la campana.

Respuesta: Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 7: La campana de extracción deberá contar con gabinete para colocar la campana?

Respuesta: Su apreciación es correcta, la campana deberá contar con gabinete para colocar la campana.

Pregunta 8: Esta campana se deberá montar en sitio?, pueden confirmar el campus donde se entregara?

Respuesta: Como se indica en la respuesta a su pregunta 1, la campana se debe de montar en la ubicación definitiva.

En las bases se especifica que deberá de ser entregada en el Almacén General de la Universidad del Mar, sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-UM-0048-10/2024,

Adquisición de bienes para el equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar, solicitado por la Universidad del Mar.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Pregunta 9: MUEBLES O GABINETE PARA ACIDOS. La descripción apunta hacia un mueble GUARDA REACTIVOS, debido a la ventilación en la parte inferior y su conexión para ventilación forzada, ¿pueden confirmar que gabinete requieren?

Respuesta: Favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 10: Partida 28, MESA ANTIVIBRATORIA PARA BALANZA, ¿la cubierta la requieren de acero inoxidable tipo 304 o de plástico laminado? Favor de confirmar

Respuesta: La cubierta debe de ser de resina epóxica.

Pregunta 11: La mesa antivibratoria se montará en un lugar designado? ¿En que campus?

Respuesta: Como se indica en la respuesta a su pregunta 1, la mesa antivibratoria se debe de montar en la ubicación definitiva.

En las bases se especifica que deberá de ser entregada en el Almacén General de la Universidad del Mar, sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Soluciones Jeas, S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx a las 18:17 horas del día 21 de noviembre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar	

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-UM-0048-10/2024,

Adquisición de bienes para el equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar, solicitado por la Universidad del Mar.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Nombre	Firma
Lic. Gerardo Juan López Salazar Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar	
Mtro. Eduardo Juventino Ramírez Chávez Profesor-Investigador de la Universidad del Mar	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
C. Raquel Cruz Aquino Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Karina Orozco García Comercializadora Inmocosta Oca, S.A. de C.V.	
C. Ebangelina Cruz Moreno Soluciones Jeas, S.A. de C.V.	

